Guayaquil, Marzo 9 de 1998

Señores
Junta General de Accionistas
UNIVENSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la obligación de Comisario que Ustedes, señores Accionistas, me asignaron y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992 que reforma los requísitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a su consideración el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de Diciembre de 1997.

He examinado el balance general de **UNIVENSA S.A.** al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado en la propia fecha. Estimo que el exámen efectuado, que incluyó la revisión de los demás libros, papeles y registros contables que posee la Compañía, establecen bases razonables para expresar que:

En mi opinión, se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su Administración en pleno.

Las políticas, medidas de control interno y procedimientos de contabilidad, implementadas por la Gerencia General, se cumplen en todas las áreas de actividad de la Compañía de manera adecuada, lo que permite confiar en que todas las transacciones han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 1997 que se mencionan en el primer párrafo, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He cotejado las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 1997, que se mencionan en el primer párrafo, con los registros de los libros de mayor y auxiliares de la contabilidad, los cuales fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo con las normas legales vigentes, la Compañía registró los efectos de la inflación en las cuentas no monetarias al 31 de diciembre de 1997, a través de la aplicación del sistema de corrección monetaria integral.

Debo informar a la Junta General, que la colaboración prestada por la Gerencia General y su Administración, han permitido cumplir con mi labor de manera adecuada y sin mayores contratiempos, por lo que expreso haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

La documentación legal, social y confidencial que atañen al desenvolvimiento de los negocios de la Compañía, han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la Compañía, han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la Administración.

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 y hasta la presente fecha, no se ha presentado ninguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y especialmente apegado a las leyes y reglamentos en vigencia.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administradores de **UNIVENSA S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

Ec. Eduardo Guzmán C.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL